

a la disposicion conijerada en el art. 95 de la ley de elecciones, el Consejo de Gobierno no habia podido conocer de la renuncia del Sr. Carrion; i que ademas el contenido de los arts. 36 i 59 de la Constitucion, patentizaban la inutilidad del Sr. Don Javier Espinosa; por lo cual siendo la eleccion opuesta a la Constitucion i a la ley, fue dicho con este en el acta un voto negativo, i se levanto la sesion.

El Presidente

El Secretario
Carlos Carera

Mmanuel Angulo

Sesion del 15 de enero.

Reunidos los Honorables Senadores Angulo, Montana, Quintana, Pastor, Rodriguez, Carbo, Meana, Cerovi, Soledad, Cubi, Jimenez de la Torre, Fernando Cordova, Rojas, Alata, Covillos, Viteri i Borras, i los Honorables Diputados Pettit, Castro, Pizarra, Jacarillo, Araguandi, Covillos, Sanchez, Vera, Penabazera, Nieto, Potosoyor, Gonzales Pizarra, Maldonado, Corcuera, Alvarez, Salvador, Sierra, Coribogas, Pardo, Cordoba, Cordova, Ponce, Egas, Baetramante i Carlos Pizarra; bajo la presidencia del Honorable Sr. Presidente del Senado, se declaro abierta la sesion i se leyó i aprobó el acta anterior.

Se dio lectura al oficio en que el Honorable Sr. Ministro de la Interior indica que por haber aceptado el Sr. Don Javier Espinosa el cargo de Presidente de la Republica, habia quedado vacante la fiscalia de la Corte. Corte Suprema de Justicia, i que debia procederse a la eleccion de Ministro Fiscal. Sendo este el objeto con que se hallaba reunido el Congreso, se procedio al nombramiento de escrutadores i fueron designados los Honorables Flores (Jose Maria), Pastor, Penabazera, Cubi, verificada la votacion, el Honorable Sr.



Doctor Antonio Mota tuvo 40 votos, y el Sr. D^o. Juan Antonio Toledo, y el Sr. D^o. Antonio Gómez de la Torre, en consecuencia, fué el primero declarado constitucionalmente electo Ministro Fiscal de la Corte Suprema de Justicia, con lo cual se levantó la sesión.

El Presidente
Manuel Angulo

El Secretario
Carlo Casares

Sesión del 20 de enero del Congreso extraord. del 86.

Reunidos en Congreso los Honorables Senadores Angulo, Mota, Serrandea, Córdoba, Mota, Boga, Rodríguez, Gómez de la Torre, Viteri, Arbolada, Yáñez, Cobi, Corvalán, Ferrer, Ponce, Ponce, y Flores, y los Honorables Diputados Poitilla, Cárter, Yáñez, Bustamante, Flores, Sancha, Yegor, Peralta, Mota, Juanes Ponce, Salvador (Miguel), Corrales, Abreu, Salvador (Miguel), Cobi, Boga, Yáñez, Piedra, Córdoba, Cordero, Argandoña, Lotunayor, Carlos Ponce y Ponce, bajo la presidencia del Sr. D^o. Manuel Angulo, se declaró abierta la sesión, y se aprobó el acta anterior.

Siendo el día designado para que el Sr. D^o. Juan Espinosa, elegido Presidente de la República, preste la juramentación constitucional; para conducirlo al seno del Congreso, fueron nombrados los Honorables Senadores Corvalán y Ferrer y los Honorables Diputados Ponce y Cárter. Prentó el Sr. D^o. Espinosa prentó la promesa, según lo prescribe el art. 64 de la Constitución, y recibió las banderas presidenciales de manos del Sr. D^o. Presidente del Congreso, quien le dirigió el siguiente discurso:

No olvidéis, Señor, que el deber y la responsabilidad que guardáis y tenéis observar el orden, han marcado un camino con-